

# EL CORREO

Año XV.

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5.50 por giro y comisionado. Extranjero, pesetas 12 trimestre. Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

MADRID

Domíngos 2 de Setiembre de 1894

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 5.248

## EL COMERCIO DE CUBA.

El representante en España de la Liga de comerciantes, industriales y agricultores de la isla de Cuba, recibió ayer el siguiente telegrama para que diese cuenta de su contenido al ministro de Ultramar:

«Abrogado el convenio comercial con los Estados Unidos de manera repentina, y dispuesto por V. E. que aaden por primera columna Arancel las mercancías de aquella procedencia entradas en puertos de Cuba desde doce noche día 27, tan inesperada resolución ocasiona a crecido número comerciantes é industriales isla perjuicios de tanta magnitud que, de prevalecer aquel criterio, algunos veríanse precipitados á quiebra.

Las tres Cámaras Comercio esta isla, en sesión extraordinaria celebrada ayer, acordaron apoyar pretensiones comercio lastimado y solicitar de V. E. disponga que para toda mercancía de Estados Unidos y nacional en tránsito para Cuba que haya salido de los puertos de procedencia antes doce noche 27 corriente sean aforadas en Cuba, sea cualquiera día de entrada, con arreglo á estipulaciones convenio aprobado.

Motivos relacionados con estatuto orgánico Cámaras imposibilitadas de transmitir á V. E. acuerdo por cable, y Liga de comerciantes, industriales, agricultores isla Cuba, solicitada por comerciantes reunidos en Lonja, acordó dirigir á V. E. ferviente ruego en apoyo de la pretensión antedicha, justificada por ser práctica establecida y siempre usada por el gobierno nacional, de advertir al comercio con la necesaria antelación los cambios de tarifas arancelarias, para prevenirle contra los

trastornos inherentes á toda brusca modificación. Así se planteó el convenio de reciprocidad con los Estados Unidos, el arancel vigente, la ruptura comercial con Alemania y las estipulaciones con Suecia y Noruega.—El presidente, Laureano Rodríguez.»

El Sr. Becerra, en vista de que los diputados señores Dolz y Carvajal habían hecho la misma petición, telegrafió al intendente pidiéndole informe, y éste lo había emitido en contra, fundándose en que los Estados Unidos habían aplicado el recargo sin tener en cuenta la fecha de salida de los buques y alegando que, de acceder, se vería privado el Tesoro de importantes recursos.

En efecto. A la consulta hecha por el señor ministro de Ultramar al intendente de Hacienda de Cuba acerca de si las mercancías salidas de los Estados Unidos para Cuba, antes del día 28, deben adeudarse por la tarifa antigua, ó sea la más baja, ha contestado el Sr. Cabezas:

«Que los Estados Unidos aplican las nuevas tarifas á las mercancías que llegan de Cuba, sea cualquiera la fecha de embarque, y por consiguiente, si en Cuba no se hiciera lo mismo, no habría verdadera reciprocidad, y además se privaría al Tesoro de la isla de importantes ingresos.»

Los representantes cubanos contestan á esto que el caso no es igual, puesto que en los Estados Unidos se sabía oficialmente hace tiempo que se iba á verificar este cambio arancelario y han podido prevenirse, cosa que no ha podido ocurrir á los comerciantes antillanos, los cuales no han tenido medio de precaver los perjuicios que con este cambio se les irroga.

## LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1893-94

IV

### Los ingresos

Por poco que se haya fijado la atención del lector en el segundo de nuestros artículos, habrá llamado su atención un hecho que al presente ha de quedar bien comprobado, esto es, el evidente progreso de las rentas públicas.

Tomemos como términos de comparación con 1893-94, la recaudación obtenida en cada uno de los años del trienio anterior y obtendremos los resultados siguientes:

	RECAUDADO en los doce primeros meses.	RECAUDADO en el semestre de ampliación.	TOTAL de cada presupuesto.
Presupuesto de 1890-91.....	644.948.865'35	40.296.677'35	685.245.542'70
Id. 1891-92.....	633.635.715'48	45.540.964'63	679.176.680'16
Id. 1892-93.....	664.877.601'85	41.975.875'51	706.853.477'36
Id. 1893-94.....	706.935.064'46	51.175.084'77	758.110.149'23

Si se compara la recaudación obtenida en el período de doce meses del primero con el último de dichos años, ofrece este sobre aquel un aumento de 61.900.000 pesetas, y si la comparación se hace con el período de diez y ocho meses, el aumento se eleva á 72.800.000. Es de advertir que para los efectos de esta comparación, hemos considerado el presupuesto de 1893-94 como si tuviera semestre de ampliación, el cual se ha calculado suponiendo que en el primer semestre del actual año económico se realice por valores procedentes de 1893-94 el 66'66 por 100 de los restos que en fin de Junio han quedado pendientes de cobro, que como se recordará, ascienden á 76.762.629'16 pesetas; cálculo que es por cierto bastante inferior á los resultados obtenidos en los años con que se establece la comparación.

Este progreso se inicia de una manera evidente en cuanto comienzan á tocarse los resultados del presupuesto de 1892-93 con un aumento de 27 millones sobre el año anterior, aumento que en 1893-94 se eleva á 52 millones.

Ahora bien; ¿cuáles son las causas que le han determinado y cuáles los conceptos de ingresos que á él han contribuido? Esta es la materia que ha de ser en el presente artículo objeto de nuestra atención.

Sería cerrar los ojos á toda evidencia, después de consignados los hechos expuestos, negar la fuerza que en sí contenía la ley de presupuestos de 1892-93. Esta ley, no solo introdujo mejoras de importancia en los tributos ya establecidos, sino que, creando otros, trajo al Tesoro público nuevos y valiosos elementos de riqueza.

La reforma de la contribución industrial y de comercio, que llamó á la tributación industrias que hasta entonces se habían librado de ella; el recargo que sufrieron los espectáculos públicos en que se atravesaban apuestas; el del 50 por 100 sobre las cuotas de los notarios; el gravamen impuesto á las Sociedades cooperativas; sobre la industria de préstamos hipotecarios y sobre los valores mobiliarios; la aplicación á favor del Tesoro de los recargos sobre las industrias que se extienden á más de un término municipal; el aumento sobre el impuesto de minas, y la creación de otro sobre el ya existente por cánón de superficie; el establecimiento del 1 por 100 sobre los pagos; el del derecho inferior sobre los azúcares extranjeros, ultramarinos y peninsulares; las nuevas bases para el impuesto especial sobre el alcohol; la aplicación á otros artículos del impuesto sobre determinadas mercancías; la elevación del descuento sobre los haberes de las clases pasivas; la de 40 y 50 por 100 del recargo sobre la grandeza y títulos, honores y condecoraciones; la limitación de la franquicia

postal; la modificación del cánón de la Compañía arrendataria del monopolio del tabaco; la fijación de la participación del Estado en los aumentos de beneficios que aquella obtuviera; el monopolio de las cerillas, fosfóricas, y por último, la reforma del impuesto de derechos reales y del Timbre del Estado, presentados á las Cortes y votados por éstas independientemente de la ley de presupuestos é inspiradas ambas en llamar á la tributación de los que sin motivo ni razón estaban excluidos; todas estas reformas, juntamente con otras de carácter puramente administrativo, ó por lo menos las que han llegado á su completa y definitiva ejecución, constituyeron, por decirlo así, el nervio de aquel presupuesto, y contribuyeron en gran escala al progreso que venimos afirmando.

Más adelante exponeremos los hechos reducidos á cifras numéricas que comprueban de una manera indudable este progreso obtenido por las rentas públicas en 1892-93 comparado con 1891-92.

Pero no hemos de considerar terminado aquí un período de reformas con tan lisonjero éxito inaugurado. A pesar de la extensión con que la ley de 1892-93 acometió la revisión del sistema tributario, dejó sin tocar algún importante estudio del presupuesto, quedaron sin ejecutar algunas reformas y además se habían puesto de manifiesto las omisiones y dificultades que en la práctica ofrecía la ejecución de alguna de ellas.

Quedaba, pues, aun ancho campo, si bien cortísimo tiempo, á las iniciativas de los confectionadores del presupuesto siguiendo para acometer nuevas reformas, suplir omisiones, obviar dificultades ó implantar sobre sólidas bases lo que aún no se había llevado á ejecución.

La ley de presupuestos y otras varias disposiciones de carácter gubernativo respondieron á estas necesidades. En la contribución territorial fué dispuesto que se repartiera y recaudara separadamente la contribución urbana, la rústica y la pecuaria, y que se hiciera tributar la propiedad urbana que estaba oculta; en la industrial fueron llamadas á la tributación las Compañías y Sociedades de seguros y se reformaron las tarifas, haciendo más justo y productivo el impuesto; en derechos reales fué alterado en beneficio del Tesoro el gravamen de los legados ó herencias en favor del alma del testador, y los derechos en las sucesiones y donaciones; de acuerdo con la Santa Sede fué aumentado el donativo del clero; también sufrió aumento el descuento de las clases activas; fué establecido el impuesto sobre carruajes de lujo; se dispuso y tuvo efecto la revisión de los conciertos con las Provincias Vascongadas; quedó derogado el impuesto establecido sobre la transmisión de efectos pu-

blicos y valores industriales ó mercantiles y creado en su lugar un impuesto de cinco céntimos por 100 sobre el valor de cada título de renta del Estado ó de valores industriales ó mercantiles; se creó un impuesto de patente de elaboración de alcoholes, otro sobre fabricación y venta de naipes, otro sobre las pólvoras y mezclas explosivas; se aumentaron los derechos académicos y de inscripción de las matrículas y títulos de ingenieros; se estableció un impuesto de 5 por 100 sobre amortización en sorteo de la Deuda pública, y por último fueron dictadas multitud de disposiciones que tuvieron por objeto vigorizar en todas las esferas los procedimientos administrativos.

Pero si notoria fué la importancia del presupuesto de 1893-94, según los resultados previstos que ofrece su liquidación desde el punto de vista de los nuevos recursos que á él fueron allegados, no es menor el interés que ofrecen estas disposiciones, que revelan la energía y vigor desplegados en la administración de la Ha-

cienda desde el momento en que el partido liberal se hizo cargo de ella, y que han sido mantenidos con una energía y perseverancia superior á todo encomio.

Los reales decretos de 3, 4, 23 y 28 de Febrero de 1893 sobre investigación de la riqueza oculta, á los que siguieron el de 11 de Abril siguiente, aprobando el reglamento y tarifas de la contribución industrial, la ley de presupuestos fecunda, como queda expuesto, en reformas de inmensa trascendencia para la mejora de la Hacienda, la reforma del reglamento de derechos reales de 23 de Agosto y las disposiciones á que dió lugar el cumplimiento de la ley y otras que independientemente de ella han organizado servicios, evitado corrupciones, activado los procedimientos y facilitado, en suma, la gestión administrativa, han sido todas ellas causa inmediata de los aumentos que las rentas públicas han experimentado, y que en los impuestos y contribuciones que han sido objeto de reforma arrojan los resultados que se expresan á continuación:

	AUMENTOS	
	En 1892-93 sobre 1891-92	En 1893-94 sobre 1892-93
Territorial.....	2.618.004'42	2.618.004'42
Industrial.....	635.819'93	5.644.736'81
Derechos reales.....	2.113.497'50	1.719.991'16
Cédulas personales.....	1.719.991'16	2.781.296'75
Impuesto sobre sueldos.....	628.303'80	4.618.141'09
Idem sobre los pagos.....	4.618.141'09	603.297'80
Impuesto sobre carruajes de lujo.....	603.297'80	1.877.021'84
Contribución de las provincias Vascongadas y Navarra.....	1.877.021'84	1.205.403'06
Azúcar.....	1.205.403'06	1.013.734'43
Artículos coloniales.....	1.533.472'92	3.683.644'28
Timbre del Estado.....	74.870'60	232.726'51
Naipes.....	232.726'51	339.583'34
Pólvora.....	339.583'34	582'31
Tabacos.....	4.981.326'97	1.416.666'68
Cerillas.....	5.402.484'65	2.834.419'22
Loterías.....	19.033.271'14	16.606.729'17
Aduanas.....	16.606.729'17	995.190'72
Por administración y cobranza de recargos municipales.....	995.190'72	
Totales de aumentos.....	42.157.846'44	40.442.072'96

Ya en uno ú otro año, algunos de los impuestos reformados han experimentado las bajas siguientes:

Territorial.....	451.542'03	141.282'61
Derechos reales.....	141.282'61	521.612'21
Cédulas personales.....	521.612'21	263.662'04
Impuesto sobre los pagos.....	263.662'04	20.141'57
Contribución concertada con las provincias Vascongadas y Navarra.....	20.141'57	5.161.151'86
Loterías.....	5.161.151'86	965.890'85
Aguardientes, alcoholes y licores.....	6.121.424'85	280.557'49
Azúcar.....	280.557'49	6.473.665'94
Por consiguiente, los aumentos líquidos obtenidos por las reformas introducidas en 1892-93 y 1893-94 ascienden á pesetas.....	35.686.180'50	32.388.473'39
De estos aumentos deben deducirse en 92-93 por baja líquida en los demás recursos.....	4.444.294'13	9.668.989'22
y aumentarse en 1893-94 por la razón contraria.....	31.241.886'37	42.057.462'61
	73.299.348'98	

Resulta que en los dos años que llevan establecidas las reformas hechas en la tributación se ha obtenido un aumento de ingresos de 73.299.348'98 pesetas.

Debe advertirse que en los aumentos habidos en 1893-94 no se ha deducido la suma de un millón de pesetas en que han sido minorados los productos de la renta de tabacos, en virtud de una devolución que ha habido que efectuar en cumplimiento de una sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Lo extraordinario del hecho justifica este procedimiento.

Es cierto que durante los dos últimos años á que hemos limitado nuestros estudios, ha habido una importación extraordinaria de trigo que se ha elevado á kilogramos 194.964.620, en 1892-93, y á 300.270.314 en 1893-94, sobre la importación media del trienio de 1889-90 á 1891-92, que es la ordinaria, ascendiendo los derechos de esta importación á 15.597.169'60 y 24.021.624'12 pesetas respectivamente; en junto, pesetas 39.618.793'72, cuya suma, fieles al principio que nos hemos impuesto, de ser ante todo sinceros, debemos rebajar del aumento total obtenido, lo cual limita los aumentos de los recursos ordinarios y permanentes en solo los dos años de que tratamos, á 33.680.555'26 pesetas.

No quiere esto decir que la cifra anterior realice el ideal á que se aspira; solo representa la parte hasta ahora realizada, habiendo sobrado motivo para presumir que continuará el progreso, de lo cual es una prueba evidente el resultado de la recaudación de Julio último, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, ni tampoco que no existan impuestos que no exijan reformas que los hagan más productivos, entre ellos el de alcoholes y azúcares.

Todos estos resultados no pueden ser más satisfactorios, ni pueden hablar más alto en favor de la gestión económica de los ministros á quienes fué encomendada tan árdua tarea, que ya creando nuevos orígenes de renta, ya implantándolos sábia y previsora mente, ya manteniéndolos y vigorizando los existentes, han conseguido en el brevísimo término de dos años, á fuerza de

sábias iniciativas y de energías poderosas, realizar lo que no pocos juzgaron de casi imposible realización: traer al presupuesto del Estado cuantiosos recursos que han mejorado su situación de un modo que nadie puede negar.

No poco ha contribuido al éxito la estabilidad y buena elección de los funcionarios del ramo, medio seguramente el más adecuado al desarrollo de los impuestos, del cual es acérrimo partidario el actual ministro de Hacienda, por lo cual merece nuestro sincero aplauso, y la acción de la inspección é investigación ejercida de un modo constante, sobre todo en estos últimos meses, con una actividad que desearíamos no decaiga y que tal vez fuera conveniente dotar de nuevas energías, de mayo res atribuciones y quizás de nueva organización para que sus resultados no se vieran nunca interrumpidos, por lo cual aplaudimos de nuevo al ministro de Hacienda, seguros de que la campaña ganada ya en gran parte por los Sres. Concha Castañeda, Gamazo y Salvador, tendrá pronto y lisonjero término.

## El tratado de Marruecos.

### Rectificación á «El Imparcial».

Debemos rectificar las noticias que El Imparcial publica esta mañana refiriéndose á la entrevista de su corresponsal en Cádiz con el nuevo ministro de España en Tánger.

Al decir nosotros anoche que nos parecía inverosímil que el Sr. Ojeda hubiera dicho lo que le atribuía el corresponsal de nuestro colega, nos fundábamos en datos que tenemos por oficiales y que nos permiten asegurar que el gobierno marroquí no ha propuesto al de España aplazamiento ninguno respecto al cumplimiento del tratado, habiendo solo hecho una indicación sobre el plazo en que podía determinarse la zona neutral de Melilla, indicación fundada en una legítima interpretación del tratado.

La contestación del ministro de Estado, enviada hace ya días á Tánger, no acepta la indicación, y propone, en cambio, la manera de llevar á cabo lo convenido en breve plazo.

Esto es todo lo que hay sobre el tratado. Ni el Sr. Ojeda pudo decir otra cosa, ni vendría á los intereses de España que se aceptase como cierto ni aun como probable lo que carece de fundamento y de exactitud.

Es de esperar que nuestro estimado colega reproduzca, en prueba de imparcialidad, la anterior rectificación.

## BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA

El que publica la Gaceta de hoy no ofrece variación en el oro; la plata ha disminuido en 99.548'81 pesetas.

Los fondos de los corresponsales en el extranjero han aumentado en 2.085.857'45 pesetas.

En la última semana los descuentos y los préstamos han tenido aumento; los primeros en 809.199'15 pesetas, y los segundos en 2.172.448'66 pesetas.

Las cuentas corrientes generales han sufrido una baja de 8.187.460'24 pesetas, debido en gran parte é igualmente el alza anterior de los préstamos, á la gran recogida de papel que, según se dice, ha habido en la última liquidación de fin de mes y á la cantidad suscrita de obligaciones del Tesoro en la última semana y que ha sido de 2.918.000 pesetas.

Han resultado infundados los rumores que habían corrido estos días sobre intenciones por parte del Banco de dar por terminada el 1.º de Setiembre la suscripción de obligaciones. Según parece, esta suscripción continuará por ahora como hasta aquí abierta al público, y es de desear que así sea, pues no encontramos razón alguna para que el Banco de España hubiera pretendido aumentar su cartera de efectos contra el Tesoro, mientras el público y la opinión están demostrando bien claramente lo contrario, solicitando la adquisición de esos mismos efectos.

Los billetes en circulación han bajado pesetas 2.757.425.

Las reservas de contribuciones han aumentado en pesetas 6.202.339'09; también ha aumentado en pesetas 11.877.578'95 el saldo á favor del Tesoro público en su cuenta corriente de efectivo.

## Las cédulas personales.

Bien razonada parece la exposición elevada al excelentísimo señor ministro de Hacienda por la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Madrid pidiendo cesen de una vez los atropellos y vejaciones que por la Empresa arrendataria de las cédulas se vienen cometiendo contra las clases mercantiles é industriales.

De esperar es que el ministro de Hacienda, apreciando las fundadas razones en que se basa la exposición, atenderá solicitud tan justa, cual lo es la formulada por tan importante centro comercial, que en esta ocasión, como en otras muchas, puede decirse que representa dignamente las aspiraciones y deseos de toda la industria y el comercio madrileño.

Después de señalar una por una las infracciones legales en que ha incurrido la Empresa arrendataria de las cédulas, la exposición que nos ocupa termina solicitando:

Primero. Que se exija de la empresa arrendataria del impuesto de cédulas personales de esta capital establezca sus oficinas principales en sitio céntrico y adecuado, así como también que sus delegaciones ó sucursales se constituyan en locales ó habitaciones con la amplitud precisa sin molestias para el público y con personal bastante é idóneo, á fin de ejecutar el despacho de las cédulas con la rapidez necesaria.

Segundo. Que se proceda á una nueva rectificación del padron general y confrontación de las hojas declaratorias, á fin de corregir los errores en que se ha incurrido por la empresa al hacer las clasificaciones.

Tercero. Que se obligue al contratista á cumplimentar, si ya no lo hubiere hecho, lo dispuesto por la instrucción de recaudadores y agentes sobre legalidad de sus actos y publicación de los mismos, así como también que se separen por completo las funciones de recaudador y agente ejecutivo, con prohibición de que éstas puedan en ningún caso recaer nunca en un mismo individuo.

Cuarto. Que asimismo se exija á la empresa atemperar su conducta y la tramitación de los expedientes de defraudación y de procedimientos ejecutivos á lo marcado para cada caso en las leyes y disposiciones vigentes.

Y quinto. Que se haga saber al arrendatario cuál es la verdadera interpretación que éste debe dar á la excepción de que trata la tarifa segunda de la instrucción de 27 de Mayo de 1884; esto es, que no pueden ser tomados en consideración para la clasificación los alquileres que pague todo individuo inscrito en la matrícula de la contribución industrial por el local ó locales que ocupe y tenga dedicados á su tráfico ó profesión, aun cuando en ellos habite con su familia, en el caso de que la parte dedicada á sus negocios esté unida ó en comunicación directa con el establecimiento, y solo podrán ser motivo para la clasificación cuando el domicilio particular se encuentre completamente independiente del local, tienda, almacén, fábrica, despacho, oficina ó taller.

Tenemos entendido que la Cámara de

comercio, con el fin de popularizar el conocimiento de las disposiciones legales sobre este impuesto, se propone distribuir profusamente un pequeño folleto, que al efecto está imprimiendo, con la copia de su exposición, los principales artículos de las instrucciones de 27 de Mayo 1884, de la recaudadores y agentes de la de procedimientos de apremio, a todo lo cual acompañará el pliego de condiciones, base del arriendo, sin perjuicio de lo cual en sus oficinas, Juan de Mena, 2 (Bolsa nueva), se facilitarán cuantos datos e informes se soliciten por escrito ó verbalmente todos los días no feriados de cuatro á siete de la tarde.

### La temporada teatral.

No podrán quejarse las empresas de los teatros que inauguraron anoche sus funciones. En todos ellos la concurrencia fué muy numerosa, sobre todo en Apolo y en Eslava, donde se agotaron los billetes para la segunda y tercera función. Y cuidado que hacia calor anoche; pero ya está visto que á los madrileños no les arredra ni el frío ni el calor cuando se trata de esparricar el ánimo en los teatros por hora.

Otra cosa será, seguramente, cuando se inauguren los teatros serios. Cualquier cosa apostamos que ni la Comedia, ni el Español, ni la Princesa—suponiendo que estos dos últimos abran sus puertas—tendrán una noche de su inauguración los llenos que tuvieron ayer Apolo y Eslava.

Dejando ahora á un lado estas consideraciones, diremos que en la compañía de Apolo no ha habido más modificación que la de figurar en ella el Sr. Riquelme.

En las obras ejecutadas anoche, y que ya tocó hasta la sociedad el público de Madrid, fue aplaudida en primer término la Pina, que cantó admirablemente *El dúo de La Africana*, y Luisa Campos, que desempeñó con la gracia de siempre su papel en *La verbena de la Paloma*.

Fueron tambien muy aplaudidos el señor Riquelme y los Sres. Mesejes. El nuevo cuadro que se representó anoche en *El plato del día*, con alusiones á varios teatros, actores y literatos, además de no tener gracia, pertenece al género caricaturesco, del cual debe hacerse el menor uso posible en el teatro, sobre todo cuando lo que se trata de ridiculizar pertenece al orden particular y privado.

La mayor parte del público acogió el cuadro con indiferencia, y otra buena parte con marcadas demostraciones de disgusto.

Fuera de esto, nada hay que pedir á la nueva compañía del teatro de Apolo, que seguirá siendo tan favorecido del público como en los años anteriores.

Mayores novedades había en Eslava, donde además de las importantes reformas que se han hecho en la ornamentación y el mobiliario, hasta el punto de resultar uno de los más cómodos y elegantes teatros de la corte, se presentaban artistas nuevos que el público deseaba conocer.

Entre éstos, mereció lugar preferente la primera tiple doña Rosa Fuertes, que es, sin disputa, la mejor cantante de zarzuela que existe hoy en España. Por su hermosa y bien timbrada voz, por la expresión y delicadeza en su manera de cantar y por la prodigiosa agilidad de su garganta, arancó desde las primeras notas entusiastas aplausos del público, que le tributó al final de *La diva* una merecida ovación.

Lo agradable de su figura, y el aire de distinción y de modestia con que se presentó en la escena, contribuyeron tambien al éxito que obtuvo anoche la señorita Fuertes.

Con justicia fueron asimismo muy aplaudidas la señorita Brú y la señora García de Pinedo, que tambien debutaban anoche, y que tanto por su voz, que es muy agradable, como por el gusto y afinación con que cantaron en *El proceso del can-can*, y en *La Zarzuela*, se conquistaron las simpatías del público desde el primer momento.

Los Sres. García (D. Valentín), Carrion y Tornio, fueron bien acogidos por el público. Con tales elementos y con la dirección artística del maestro Chapí, que es una garantía para el público inteligente, puede augurarse al teatro de Eslava una temporada brillantísima.

Tambien se inauguró anoche la temporada de invierno en el teatro Romea, y aunque las obras que se pusieron en escena son muy conocidas del público, la concurrencia fué muy numerosa en todas las funciones.

La señorita Loreto Prado obtuvo una ovación en la obra *Caranelo*, viéndose obligada á repetir algunos números de la partitura.

Tambien fueron muy aplaudidos, en ésta y en las demás obras, la señorita Torres y los Sres. Bosch y Barraycoa, por la discreción que desempeñaron sus papeles.

En la sala se han verificado algunas reformas que dan mejor aspecto al favorecido teatro de la calle de Carretas.

Por último, tampoco faltó entrada en el Circo de Parish, donde debutó anoche una buena compañía gimnástica-acrobática, siendo lo más notable de ella, los trabajos que ejecutaron en el trapecio las hermanas gemelas Vaichi y el clown ruso Olsechanski con sus ratas y gatos amaestrados. El público salió muy complacido del espectáculo.—A.

Ya no queda por vender un palco del circo taurino, y hay gran pedido de gradas y de tendidos; de modo que habrá sin duda un lleno completo.

Desde el próximo domingo en adelante, cada día tendremos algun festejo: mañana fuegos artificiales en el parque de Alderdi-Eder, costeados por el Casino, á las nueve de la noche; al terminar aparecerán iluminadas las cumbres de las montañas vecinas con *hoqueras de colores*, preparadas por medio de productos químicos, asegurándose que el efecto debe ser maravilloso.

El día 8, á las once de la mañana, grandes regatas de lanchas traineras á remo en la bahía de la Concha.

Se adjudicarán varios premios, el primero de mil pesetas, á la barca que haga en menos tiempo el recorrido señalado por la comision correspondiente.

En la tarde del propio día el batallon infantil, uniformado y armado con el traje de miquelete y el fusil *Maußser*, precedido de la banda de música, tambores y cornetas, hará su aparición en la Plaza de Toros, donde se celebrará una fiesta con el programa siguiente:

- 1.º Presentación del cuerpo.
2.º Maniobras militares.
3.º Repartición de sucleto.
4.º Regalada por el Club Deportivo.
5.º Descanso.
6.º Discurso.
7.º Diferencia.
8.º Regalada por el Club Deportivo.

En el tren de las diez de la mañana han llegado el respetable madre de la finada y sus hijos los Sres. de Fernandez Shaw.

De nuevo repetimos nuestro más sincero pésame á la angustiada madre y á los afligidos hermanos de la finada, que por cierto estaba llamada en breve á desposarse con el distinguido é ilustrado jóven D. José Gayagans.

Tambien á este amigo nuestro tan querido enviamos nuestro pésame, asociándonos á su dolor, que ha de ser tan hondo y sincero como justificado, por las prendas de entendimiento, honestidad, discrecion y belleza que concurrían en la señorita de Iturralde.

El 9 habrá regatas de embarcaciones menores, cucañas y otros juegos náuticos, con premios; el 12, aniversario de una de las más gloriosas batallas marítimas, ganada por el almirante D. Antonio de Oquendo, á las diez de la mañana gran función religiosa en sufragio y memoria de los marinos muertos en defensa de la patria.

Á las tres de la tarde, tendrá efecto el solemne acto de inauguración de la estafeta elevada al gran almirante guipuzcoano, que tantos lauros conquistó á España.

Concluida la ceremonia oficial y desfile de las fuerzas de mar y tierra, desfilará asimismo el batallon infantil ante el nuevo monumento.

Por la noche, fuegos artificiales, seguidos de un simulacro de combate naval, con bombas, en la bahía de la Concha.

El 15, retreta nocturna cívico-militar, figurando en ella grandes y vistosas faro-las pertenecientes al ejército y corporaciones populares, al batallon infantil y al gran Casino Easonense.

El 16, misa de campaña en la Avenida de la Libertad, habiéndose encargado de la construcción del altar un artista eminente: el marqués de Fontalba y de Cubas, quien ha hecho traer de la capilla de su casa de Madrid riquísimos ornamentos sagrados: una cruz de plata de gran tamaño, candeleros del mismo metal, casulas y alba de mérito y riqueza.

Á la terminación de la misa, el teniente coronel del batallon infantil depositará á los pies del sacerdote celebrante la bandera del brillante cuerpo, para que la Iglesia destine tan primorosa obra de arte al uso que crea más oportuno.

En fin, por la noche iluminación original y vistosa en el paseo de la Zurriola.

Hé aquí el detalle de las funciones que atraerán inmensa concurrencia á la población.

Siempre llenos los hoteles y las casas de hospedaje, siendo vivísimos la curiosidad y el interés que inspira el homenaje tributado al insigne patriota, cuyas hazañas ocupan glorioso puesto en la historia de nuestra patria.

Otras veces, al llegar Setiembre, comenzaba aquí la dispersion de forasteros:—en el presente sucede todo lo contrario.

En Fornos no hay un cuarto vacío:—el Continental rebosa gente, y hoy ha llegado á él la noble condesa de Heredia-Spinola, con su hijo el conde de Tilly:—en el Inglés han tenido inmediato reemplazo las marquesas de Squilache y de Perinat, las cuales han salido, la primera para Biarritz, y la segunda para Madrid; las familias americanas son casi tan numerosas como las españolas, y una de aquellas, procedente de París, cuenta entre amos y criados 23 individuos:—en fin, la segunda temporada, que hoy se inaugura, promete ser tan brillante para San Sebastian como ha sido la primera.

Esta mañana á las nueve y media, después de decirse una misa en la capilla, se ha verificado el entierro en el patio de Santa María de la Cabeza del cementerio de la Sacramental de San Isidro.

En una carroza blanca con adornos dorados, conducida por cuatro caballos, fué depositado el féretro, siendo la misma carroza portadora de preciosas coronas de flores naturales enviadas por la señora madre de la finada, por sus hermanos D. Daniel y señores de Fernandez Shaw (D. Carlos), por los dos hijos de éstos, por la señora viuda de Sanchez Saavedra, por D. Guillermo Macpherson y señora y por una criada antigua de la casa.

El duelo ha sido presidido por D. Daniel de Iturralde y sus tíos D. Joaquin María Bremon y D. Juan Gomez Hemas, concurriendo además los señores marques de Castroserna, Serrano (D. Leopoldo), Topete (D. Juan Bautista), Lopez Roberts (D. Mauricio) y D. Antonio), Noeli (D. Enrique), Guerrero, Fernandez Shaw (D. J., D. G. y D. R.), Bertran de Lis (D. Alvaro), Torres Reina, White (D. Enrique), Sanchez Molero (D. Luis), Auriol, Retortillo Macpherson (D. Agustín), Llorente (D. Teodoro), Colom (D. Manuel) y Ferreras.

En el tren de las diez de la mañana han llegado el respetable madre de la finada y sus hijos los Sres. de Fernandez Shaw.

De nuevo repetimos nuestro más sincero pésame á la angustiada madre y á los afligidos hermanos de la finada, que por cierto estaba llamada en breve á desposarse con el distinguido é ilustrado jóven D. José Gayagans.

Tambien á este amigo nuestro tan querido enviamos nuestro pésame, asociándonos á su dolor, que ha de ser tan hondo y sincero como justificado, por las prendas de entendimiento, honestidad, discrecion y belleza que concurrían en la señorita de Iturralde.

### Noticias de El Escorial.

Sr. Director de EL CORREO.

El mes de Setiembre promete ser animadísimo. El elemento jóven de la distinguida colonia que veranea en este delicioso Real Sitio, prepara para el lunes 3 del corriente un baile en el coliseo, que á juzgar por los preparativos y preciosos juguetes adquiridos para el colillon que ha de poner término á la fiesta, debe resultar sorprendente.

Se preparan tambien grandes festejos para obsequiar á los dignos oficiales de nuestro ejército, que son esperados con motivo de las maniobras militares que han de celebrarse en la segunda quincena de este mes.—T. Martinez.

La Cruz Roja en Filipinas. Por el ministerio de Ultramar se ha dirigido una real orden al gobernador general de Filipinas, que publica la Gaceta de hoy, significando la conveniencia de que por dicha autoridad se excite el celo de las demás autoridades y corporaciones de aquellas islas, á fin de que con el esfuerzo de todos sea secundada la organizacion de los servicios de la Asociacion internacional La Cruz Roja, se haga la conveniente propaganda y sean establecidas comisiones provinciales y de distrito allí donde sea posible.

Modificacion en las aduanas. En virtud de una nota del encargado de Negocios de Portugal en esta corte, se ha dictado por el ministerio de Hacienda una real orden, que inserta hoy la Gaceta, y cuya parte dispositiva es como sigue:

Que se sustituya la aduana de Sover por la de Qualpica, como correspondiente de la de Herrera de Alcántara, rebajándose su habilitacion á tercera clase, debiendo, por lo tanto, figurar en lo sucesivo entre las señaladas en los artículos 6.º del reglamento terrestre y 3.º del fluvial con dicha habilitacion.

Que se sustituya en el art. 4.º del reglamento terrestre la aduana de Aldea del Obispo por la de Aldeavilla, como correspondiente de la de La Goaca.

Que se consigne en el apéndice 1.º del reglamento terrestre que los puestos fiscales Barancos, Tomina y Santo Alciso pertenecen á la de Safasa, en vez de la de Amarilleja.

La pesca en el Algarbe. La Gaceta de hoy publica una real orden de Hacienda disponiendo que las importaciones de pescado portugués en las condiciones que expresan las partidas 10, 11 y 12 de la tarifa A del tratado, se efectúen hasta 31 de Marzo de 1895 por las aduanas de Salvatierra, Tuy, Camposancos, La Guardia y Bayona en la zona del río Miño, y por las de San Lúcar de Guadiana, Ayamonte, Isla Cristina, Cartaya y Huelva en la del río Guadiana, y que los barcos portugueses que conduzcan los pescados mencionados deben gozar de las mismas facilidades que los barcos españoles dedicados á igual comercio.

Noticias de San Sebastian. En la visita que hizo ayer mañana S. M. la Reina al Asilo de San José, fué acompañada de la condesa de Sástag, del mayor domo mayor de palacio duque de Medina-Sidonia y del gobernador civil Sr. Besson.

En el benéfico establecimiento recibieron á S. M. la condesa de la Vega de Sella y las señoras de Elósegui, Churruga, Gaitán de Ayala y otras.

El Asilo, en el cual reciben actualmente educacion 125 niños de ambos sexos, fué inaugurado por la Reina en Agosto de hace tres años.

S. M. visitó detenidamente todas las dependencias y presenció el examen de Historia Sagrada y Geografía de los niños, quedando muy complacida del excelente estado de instruccion en que se hallan.

La Reina elogió mucho los esfuerzos de las hermanas de la Caridad, dedicando muy halagüeñas frases á la junta de señoras fundadora del Asilo, y obsequiando á los asilados con una merienda.

El lunes se verificará en el Teatro-Circo el concierto musical anunciado, y en él tomarán parte Sarasate, Larregla y el orfeon pamplonés.

Estos llegarán hoy y serán recibidos por la banda municipal y la colonia navarra, que les prepara un entusiasta recibimiento. No queda ya por despachar un solo palco, y las butacas andan muy escasas, á pesar de los elevados precios puestos á las localidades.

Ha sido elevada á prision la detencion preventiva de los carlistas de Oyarzun que dieron gritos subversivos á la salida del meeting de Irún.

Dícese que serán puestos en libertad bajo fianza metálica de 1.000 pesetas cada uno.

Ante la gravedad del conde de Paris, se ha suspendido el concierto que habia de darse hoy en el palacio de Miramar.

Anoche hubo un gran baile en el Casino, y hoy habrá un magnífico festival con iluminación á la veneciana.

Cartas de sucesion y licencias de matrimonio. Por el ministerio de Gracia y Justicia se han expedido:

Real carta de sucesion en el título de marqués de la Vega á favor de D. Jorge Díez Madroño y Lopez de Ayala.

Real carta de sucesion en el título de conde de Bureta á favor de D. Antonio Lopez Fernandez de Heredia.

Por el mismo ministerio se ha expedido real licencia para contraer matrimonio á D. Nicolás Rascon, hijo de los condes de Rascon.

PROCESO POR ESTAFA. Recordarán nuestros lectores que en el mes de Enero último se ocupó la prensa de la fuga de un corredor de comercio de Zaragoza.

Estos dias se ha visto en dicha capital la causa que se instruyó al efecto, y de la cual resulta que en 1885 doña Julia Ciria entregó al citado corredor 250 billetes hipotecarios de la isla de Cuba, que representaban la cantidad de 125.000 pesetas nominales, para que los colocara á interés en la forma que tuviera por conveniente.

Algo anormal y poco tranquilizador debió notar doña Julia Ciria en la conducta del citado corredor cuando alarmóse, y acompañada de su hijo político, D. José Vidal, se presentó en el domicilio de aquel para exigirle la devolución de la cantidad entregada.

Escusóse el corredor, diciendo que la tenia en títulos de la Deuda pública, por valor de 80.000 pesetas, y que tan pronto como se le remitieran de Madrid, tendria el gusto de ponerla á disposicion de su legítima dueña; pero con gran desencanto de todos, desapareció de Zaragoza, ignorándose por de pronto el camino que habia emprendido.

Fue denunciado á los tribunales, y después de algunas pesquisas se le capturó en Madrid y trasladó á Zaragoza.

El fiscal calificó el delito de estafa, sin ninguna circunstancia, pidiendo para el procesado las penas de un año, ocho meses y veintinueve dias de presidio correccional, accesorias, costas é indemnizacion de pesetas 80.000 á doña Julia Ciria.

El abogado defensor, D. Marcelino Isabell, pidió para el procesado la absolucion.

Y la sala ha dictado sentencia, condenando al repetido corredor á las penas pedidas por el fiscal.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA DE LA «AGENCIA FABRA». Llegada á Tángar del Sr. Ojeda. Tángar 1.º (6 t.).—El nuevo ministro de España en esta ciudad, D. Emilio Ojeda, ha llegado á bordo del crucero Reina Mercedes.

Refuerzo de soldados. El Sr. Ojeda fué recibido por el personal de la legacion y saludado por varias autoridades y algunos diplomáticos, dirigiéndose, apenas desembarcó, á su domicilio oficial.

Refuerzo de soldados. El Sr. Ojeda fué recibido por el personal de la legacion y saludado por varias autoridades y algunos diplomáticos, dirigiéndose, apenas desembarcó, á su domicilio oficial.

nor Camarero de un tiempo igual al que estuvo demente en el penal de Alcalá cumpliendo la condena de seis años y un dia de prision mayor, y á José Hidalgo Nieto de la multa de 250 pesetas, reduciendo al propio á un año la pena de cuatro años, dos meses y un dia de prision correccional á que fué condenado.

Parque sanitario y establecimiento de desinfeccion. Real decreto de Gobernacion autorizando al prólogo durante ocho años del contrato de arrendamiento del edificio número 98, calle de Ferraz, en esta corte, y el del solar contiguo, núm. 96, destinados ámbos actualmente á Parque sanitario, para instalar además en el mismo un establecimiento público de desinfeccion.

Plazas gratuitas en establecimientos de enseñanza. Real orden de Guerra aprobando las bases para la provision de las plazas gratuitas que la Junta Benéfico-Escolar ofrece en varios establecimientos de enseñanza en favor de huérfanos de militares.

Cesantías. Real orden de Hacienda declarando cesante al recaudador de contribuciones en Cuenca, D. Tomás Valencia, por no haber constituido la fianza que exigen las disposiciones vigentes.

Idem id. al agente ejecutivo de la segunda zona de Valencia, don Juan (Leon), D. Pedro Merino Egido, por haber resultado responsable de cierta cantidad, importe de valores pendientes de cobro.

AL MENUDEO Personal de Hacienda. Ha sido nombrado interventor de Hacienda de la provincia de Sevilla D. José Roselló, que desempeñaba igual cargo en Almería.

Prevision del tiempo. Dice Noherlesoom en su Boletín Meteorológico correspondiente á esta quincena: «Lo más notable de ella será en nuestra Península un período tempestuoso, que se desarrollará desde el 2 hasta el 6 inclusive. Será producido por dos depresiones procedentes del Atlántico, una de las cuales atravesará nuestras regiones de SO. á NE., ocasionando tormentas y lluvias tempestuosas bastante generales, con vientos de SO. y NO.

El resto de la quincena será, en general, de buen tiempo, menos del 9 al 11 y el 15 en las zonas septentrional y pirineica, en las cuales se sentirá la influencia de los cambios atmosféricos que en dichos dias habrá en el NO. de Europa, y por una depresion que el 11 se formará en el golfo de León. La perturbacion atmosférica del 15 tendrá un carácter bastante general en España.»

Veremos si en esta quincena es más afortunado que en el pronóstico de la anterior.

El atropello de Mazarron. Director CORREO. Mazarron 1.º (4:30 tarde).—Recibido con retraso.

Es completamente falso el telegrama publicado por algunos periódicos, respecto al atropello que se supone cometido por un guardia municipal.

La autoridad ha llevado á los tribunales al autor del telegrama por injuria y falsedad.—Vitanco.

Ayer llovió en Avila, en Cuenca y en Madrid. La eleccion en Badajoz.—Otras noticias. Director CORREO: Badajoz 2 (11 mañana).

Por falta de número no se han nombrado interventores para la eleccion de diputados provinciales. Mañana se reunirá de nuevo la Junta.

En esta delegacion de Hacienda se han recaudado en Agosto 25.000 pesetas más que en igual mes del año anterior.—Marquez.

La lluvia deseada. El chaparron que anoche cayó en Madrid, á las nueve y media, modificó poco la temperatura.

Hay ha vuelto á llover algo, y todo hace creer que volverá más.

Manga de granizo.—El marqués de Valmar. Escribe de Deva una de las personas de la colonia madrileña, que la tromba ó manga de granizo (de tamaño nunca visto) que principió en Durango y llegó más allá de Iciar, el sábado de la última semana, ha destruido, en las comarcas donde descargó, toda la cosecha de maíces, castañas, manzanas, etc., que habian de recolectarse en el próximo otoño.

En la villa de Deva causó bastantes daños, principalmente en el palacio del marqués de Valmar.

En una hermosa galeria de cristales de este antiguo palacio hizo la tromba grandes destrozos, rompiendo más de 250 cristales, muchos de ellos de color.

en el cual atacó á los republicanos, principalmente á los federales, porque, según dijo, tienen una cara hacia la burguesía y otra hacia el socialismo.

**El testamento falso.**  
Ha terminado el sumario instruido con motivo de la falsificación del testamento de D. Emilio Carranza.

La causa está ahora en poder del representante de la acusación privada, que es, por ausencia del Sr. Fresneda, el joven letrado D. Antonio Soto. Seguramente evacuará su traslado en el mismo sentido que el fiscal.

Esta madrugada cursaban con retraso las líneas telegráficas de Zaragoza, Canarias y Portugal.

**Exposición permanente.**  
Con este título queda abierto al público un espacioso local situado en la planta baja de la casa núm. 4 cuadruplicado de la calle de Atocha.

Los artistas e industriales de fuera de Madrid podrán exhibir sus producciones valiéndose de instalaciones ad hoc.

La entrada será libre y el público podrá ver los principales periódicos de España y algunos extranjeros colocados en forma que facilite su lectura.

**Consejo de guerra.**  
En la Jefatura de Estado Mayor del Ferrol se celebrará en breve un Consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida contra el fogonero del crucero *Infanta María Teresa*, Manuel Luases, por haberse escapado de á bordo estando de guardia y arrestado.

**Un sacerdote perturbado.**  
Al gobierno civil fué conducido ayer tarde un sacerdote cuyas facultades mentales parecen algo perturbadas.

De su custodia, á ruegos del señor Obispo de esta diócesis, estaban encargados los empleados de la seccion de vigilancia.

**Licencia.**  
Por real orden fecha de anteayer se han concedido dos meses de licencia para Alhama, Ledesma y Madrid, á fin de que atiendan al restablecimiento de su salud, al comandante general de Ceuta, Sr. Correa.

**Sentencia confirmada.**  
La sentencia del Consejo de guerra formado en Manila al capitán de infantería acusado de negligencia en el cumplimiento de su deber con motivo de la sedición del fuerte de Santa María en Mindanao, ha sido aprobada por la superioridad en todas sus partes.

**Las elecciones provinciales.**  
En los sitios de costumbre se ha fijado un bando de la alcaldía-presidencia anun-

ciando que las elecciones para diputados provinciales tendrán lugar el domingo 9 del corriente, desde las ocho de la mañana á las cuatro de la tarde, y señalando los locales donde los electores deben concurrir para ejercer su derecho.

El Dr. Audet puede curar á tu marido.

**LEON XIII ARTISTA**

Se ha acusado muchas veces á Leon XIII de ser poco espléndido, porque ha reducido los sueldos á algunos empleados, porque dejó cesantes á otros, y finalmente, porque no gasta más que ocho pesetas diarias para su comida, cuando en tiempos de Pío IX se preparaba comida, no solamente para el Pontífice, sino para el personal que formaba la antecámara papal, es decir, para quince personas.

Es verdad que Leon XIII no es tan dispendioso como Pío IX; pero cuando se trata de un gasto útil capaz de dar lustre al Vaticano ó al Pontífice, no duda en hacerlo, á pesar de las dificultades presentes del dinero de San Pedro, particularmente cuando su nombre ha de quedar envuelto en la obra emprendida.

Todo el mundo ha oído hablar de los departamentos Borgia del Vaticano y de las soberbias pinturas del Pinturicchio que los adornan. Pero no pueden verse porque hace muchos años que dichas habitaciones están llenas de libros y eran necesarios permisos especiales para visitarlas. Los plafones habían sido respetados; pero las paredes en las que había también pinturas decorativas del Pinturicchio en armonía con los frescos del plafón, fueron cubiertas con una capa de cal.

Los visitantes, los amigos del arte, habían levantado el grito de profanación; pero ni Gregorio XVI ni Pío IX tuvieron el cuidado de devolver á las habitaciones su estado primitivo.

Leon XIII, por el contrario, se ha decidido á ello. Ha mandado quitar todos los libros que llenaban las salas y mandado trasportarlos á la antigua armería del Vaticano, en la que se conserva la armadura de Julio II; al mismo tiempo ha encargado á la dirección de los Museos la restauración de estos departamentos.

Los trabajos emprendidos implicarán un gasto considerable, pero Leon XIII no ha dudado. El sábado pasado visitó á los artistas ocupados en la restauración, felicitándoles porque con sus trabajos vuelven á la luz las pinturas de Pinturicchio, que son los tesoros artísticos más hermosos, no solamente del Vaticano, sino de Italia.

**San Sebastian 2 (3 tarde).**

Se ha logrado dominar el incendio, que se crece producido por la combustión espontánea de algunos productos químicos, á causa del excesivo calor que reina.

Se calculan las pérdidas en 55.000 pesetas. Se han quemado diversos aparatos, y también las bengalas que debían arder en los montes inmediatos en la iluminación de esta noche.

Las personas que oían misa en el Sagrado Corazón inmediato al lugar del incendio, huyeron del templo despaavoridas.—*Mencheta.*

**El cólera.**

Segun noticias particulares en Marsella hubo el miércoles último 12 defunciones causadas por enfermedad sospechosa, el jueves 10 y el viernes 8, existiendo en el hospital 21 atacados de la misma dolencia.

**Noticias de Valencia.**

Valencia 2 (2 tarde.)

El señor Cardenal Sancha, con el secretario Sr. Castellote, ha salido en el expreso para Barcelona.

A las ocho de la mañana se ha constituido la Junta del censo para la proclamación de candidatos.—*Mencheta.*

**Firma de la Reina.**

San Sebastian 2 (3 ta.)

Se han firmado las órdenes trasladando á la comandancia de carabineros de Málaga al teniente coronel de Huesca D. Miguel Quintero Lopez.

—Idem á Huesca á D. José Quero Chica, de Málaga.

—Nombrado vocal del Centro consultivo de la Armada á D. Segismundo Merelo Berméjo.

—Aprobando las bases convenidas entre el Estado y particulares sobre terrenos del pueblo de Jornelos (Mahon).

—Autorizando al ministro de Fomento para la subasta de varias obras públicas.—*Mencheta.*

**Los andamios.**

La poca seguridad con que se colocan en Madrid los andamios ha sido causa hoy de una sensible desgracia.

A las diez y media de esta mañana pasaba bajo un andamio colocado en la casa de la calle de la Montera, esquina á la del Caballero de Gracia, un soldado del batallón de Ingenieros telegrafistas, llamado Cándido Martínez, cuando desprendiéndose una tabla del citado andamio fué á dar en la cabeza del pobre soldado causándole una gravísima herida.

Curado en la Casa de Socorro del distrito, pasó en muy mal estado al hospital Militar.

La autoridad militar entiende en el suceso.

**Sacerdote preso.**

Director CORREO.

Granada 1.º (11 noche, recibido hoy 2 por la tarde).

El sacerdote declarado autor de escritos injuriosos contra la Diputación y el ministro de la Gobernación, ingresó en la cárcel por auto del juzgado.

No quiso quitarse el traje talar al ser conducido á la cárcel.

Los carlistas escandalizan mucho con esto, procurando convertir el incidente en arma política contra el digno gobernador de la provincia, encargado de cumplir el mandamiento del juzgado.—*El correspondiente.*

**Insultos y agresiones á las autoridades.**

Al ser detenido esta mañana á las cinco en la calle del Meson de Paredes, sitio conocido por la *Corrala*, el reclamado por el juzgado Antonio Parra Lopez por el inspector de vigilancia D. Antonio Mendez y dos agentes, se presentó un hermano del detenido, llamado Manuel, y otro sugeto, agrediendo de palabra y obra á los agentes de la autoridad, causando lesiones leves, de las que fueron curados en la Casa de Socorro del distrito.

Detenidos los dos hermanos y conducidos á la delegación de la Inclusa, maltrataron y desobedecieron á cuantos agentes y guardias se ponían delante, rompiendo los cristales de un balcón, por donde pretendieron fugarse.

Los detenidos, con tres navajas que se les ocuparon, fueron puestos á disposición del juez de guardia.

**Muerte repentina.**

Estando tomando un vaso de leche, en un puesto de la calle de Argmosa, esquina á la travesía de San Lorenzo, ha fallecido esta mañana repentinamente una mujer de veinticinco años, llamada Enriqueta Carretero Navas, natural de Félix (Almería).

Dicha mujer, que se encontraba hace tiempo enferma, iba con un hermano suyo á la estación del Mediodía con objeto de tomar el tren para su pueblo.

**Propaganda carlista.**

Director CORREO.

Logroño 2 (12 mañana).

El Sr. Mella habló en Viana desde el balcón del Ayuntamiento, y hara otro discurso en el teatro de esta capital.—X.

**Cuestión Gaívez Holguín-Niembro.**

Por recusación de los padrinos del primero, la cuestión pendiente parece continúa sin resolver en definitiva.

**EL SUICIDIO DE HOY**

Entre once y doce de la mañana de hoy, penetró en el nuevo edificio de la Bolsa un caballero que, reconocido por los porteros como un agente de cambio, le dejaron entrar.

Dicho sugeto recorrió varias habitaciones y entró despues en un retrete, donde permaneció largo rato.

Los porteros, creyendo que se había marchado, se dispusieron, á eso de la una, á cerrar las puertas del edificio.

Calcúlese, sin embargo, cuánta no sería su sorpresa, cuando al pasar por delante de un retrete, vieron que al lado de la puerta había un charco de sangre. Empujaron entonces la puerta, y como no cedía, dieron cuenta del hecho en la delegación del Congreso y desde aquí se puso en conocimiento del juzgado de guardia.

Personado el delegado en la Bolsa, abrió la puerta del retrete, encontrando tendido en el suelo á un sugeto bañado en sangre y á su lado un cuchillo de regulares dimensiones.

Los porteros reconocieron en el acto al caballero que había entrado á las once, el cual daba todavía señales de vida.

Instantáneamente fué trasladado á la Casa de Socorro del distrito del Congreso, donde fué curado de varias heridas que tenía en la garganta, en el pecho y en las venas de las manos.

A poco rato llegó á la Casa de Socorro el juez de guardia, que lo era el Sr. Oregón, y procedió á tomar declaración al herido.

Este manifestó que se llamaba Adolfo Rodríguez, de cuarenta y cinco años, y que era agente de cambio y bolsa, con domicilio en la calle de Atocha.

Añadió que habiendo sufrido pérdidas de importancia en la liquidación de fin de Agosto, había intentado suicidarse con el cuchillo que se encontró en su lado.

Mientras el juez le tomaba declaración, se presentó en la Casa de Socorro la esposa del suicida; pero los médicos se opusieron á que entrara donde estaba el herido, para evitar la emoción consiguiente.

Esta tarde ha sido trasladado el herido al hospital Provincial.

Su estado es bastante grave.

**BALANCE DEL DIA**

Vamos dejando á la espalda el verano, anunciándose el otoño, con la revolución atmosférica que se ha sentido desde ayer, causa de los chaparrones que han refrescado algo la atmósfera.

Añuncian también el cambio de estación, los numerosos viajeros que regresan ya del Norte y del Noroeste de España, pero si estos datos no fuesen bastante, la reapertura de los teatros, demostraría las indicaciones que dejamos hechas.

Por cierto que los teatros de Madrid vuelven con las mismas malas costumbres de siempre, porque en Eslava la última función concluyó á la una y media de la madrugada, y la de Apolo á las dos.

Estas horas suponen un desorden horrible que el gobernador de Madrid está en el caso de evitar desde el principio, para que luego los precedentes de la tolerancia no hagan más difícil el remedio.

No hay ningún pueblo en Europa, comprendiendo los más desarreglados, en que los espectáculos concluyan á la una y media y á las dos de la madrugada.

Las empresas están obligadas á dar por terminadas las funciones á las doce, ó lo más tarde á las doce y media, y bastante más temprano en varias capitales de Europa.

Si dentro del límite máximo de las doce de la noche, ó de las doce y media, no caben las cuatro funciones en que se divide el espectáculo, que las empresas no pongan más que tres, y si quieren poner cuatro, que principien las funciones á las ocho de la noche ó á las siete y media.

No bastará decir en contra de esto que el público es árbitro de su conducta, dejándolo que salga del teatro á la hora que mejor le plazca, porque conviene advertir que entre el público deben contarse muchas personas que van al teatro creyendo que las funciones principian á las horas en que se anuncian, en esta creencia pagan su dinero, y despues de pagado se encuentran, ó conque tienen que marcharse á su casa dándole por perdido, ó permanecer en el teatro hasta la hora escandalosa que hemos dicho.

Los males que á la sociedad vienen de tal desarreglo, son inmensos, porque como en Madrid casi todo el mundo va al teatro (siendo incomprensible de dónde sale tanto dinero para divertirse), resulta que, saliendo de los teatros á la una y media ó las dos, á qué hora pueden concurrir, el estudiante á sus aulas, el comerciante á su escritorio, el empleado á su oficina y todos los demás ciudadanos á sus respectivas ocupaciones? ¿Ni qué pueden hacer de provecho, despues del insomnio, los que no duerman, ó los que lleguen tarde á sus tareas por levantarse despues de la hora precisa?

Parecerán nimias estas cosas á las gentes frívolas, y, sin embargo, tienen para nosotros íntima relación con otros desarreglos de la vida nacional.

En una sociedad en que la gente joven y la vieja sale de los teatros á las dos de la madrugada, ni puede haber orden, ni amor al trabajo, ni arreglo en las familias ni nada, siendo bien secundarios los mismos desarreglos parciales en la marina y en los servicios municipales, al lado de este desarreglo general, si bien sería más lógico afirmar que de este modo de vivir vienen todos los demás males.

Urge, por tanto, que el gobernador ponga mano en esto y que no le levante hasta que las empresas no hagan concluir sus espectáculos á una hora racional.

A otra cosa.

En la reunion de la Junta del Censo para el nombramiento de interventores para la elección de diputados provinciales, no sabemos que haya ocurrido nada extraordinario.

En las provincias de Badajoz, Cuenca, Huesca, Teruel y otras, ha sido preciso aplazar para mañana el nombramiento de interventores por falta de número en los individuos de las respectivas Juntas del Censo.

Tienen interés, por su crudeza, las palabras que ha escrito la *Gaceta de Colonia* con motivo de la última entrevista del señor Cánovas.

Por separado va el telegrama en que se habla de esto.

En Portugal se acaba de verificar una modificación en el gobierno, segun los portadores que publicamos en lugar aparte.

**VINO BUGEAUD** Tónico nutritivo con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. París, 5, Rue Saint-Louis.—PRINCIPALES FARMACIAS.

**Telegramas detenidos**

Por no encontrarse á los destinatarios, ayer quedaron sin repartir los siguientes: Central.—Lerina: Micaela Santamaría.

Fuencarral, 8, segundo.—Almorcón: Teresa Quevedo, Toledo, 70, tercero izquierda.—P. Viesgo: José Souza, Hortaleza, 90.—Puerto Vega: Lorriente, R. al 599.—Borbadilla: Enrique Fabra, Mesonero Romanos, 3 6 6.—San Sebastian: Isasi, Madrid.—Palencia: Antonio Díez, Concepción Jerónima, núm. 19, tercero.—Sardiner: Pedro Rodríguez Perez, Carrera, 10.—Gijón: Mercedes Celaro Hernandez, Carrera de San Jerónimo, 50 6 52.—Sacedon: Eugenio Rodríguez, Amparo, 21, cuarto.—Alcalá de Henares: Angeles Telan, Jacometrezo, número 1.—Nantes: T-n Grane, Cuba, 5, Madrid.—Lieja: Carl Braconier, hotel Ingles, Madrid.—Tarancon: José Calvo, plaza Fontes, 5.—Santa Agueda: Juan Segovia, lista de Telegramas.

Noroeste.—Hellín: Rafael Gutierrez, Ferraz, 58.—Colmenar: Guillermo Aragon, Ancha de San Bernardo, parador de San Rafael.

Norte.—Las Arenas: María, Zurbano, 70 duplicado.

E. Mediodía.—Oviedo: Manuel Prieto, Delicias, 7, segundo.

Sur.—Bilbao: José Mendez, Doctor Mata, número 3.

**CHARADA.**

Vino á Madrid á criar de un pueblo de la Marina, una primera dos tres llamada segunda prima. Un chulapo de la corte de amores la requirió; ella se negó, y él bruto con una tres la hirió.  
L. FERNANDEZ RODRIGUEZ.  
(La solución mañana).

**Solución á la charada de ayer.**

A-MA-LIO.

**LA MESA DE FORNOS.**

Comida del 3 de Setiembre

Cubierto de 5 pesetas.

Consomé Ox-tale. Truchas escabechadas. Fricasé de ave. Berenjenas rellenas. Roastbeef á la inglesa, patatas glaseadas. Ponche á la romana y melón.

**CULTOS.**

**Santo de mañana.**—San Ladislao, rey; San Sandalio, mártir de Córdoba, y el beato Antonio Ixida, de la Compañía de Jesús y compañeros mártires.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa María, donde continúa la novena de su Titular: por la mañana predicará el Sr. Corrales, y por la tarde el Sr. Calpena.

En San Sebastian sigue la novena de Nuestra Señora de la Misericordia, y predicará por la mañana, á las diez, el Sr. Erro, y por la tarde, á las cinco y media, el señor Montalban.

En Jesús idem la del Titular, predicando los Sres. Yubero y Padre Mariano.

En la Virgen del Puerto id., predicando el señor rector.

En San Millán id. la de Nuestra Señora de Guadalupe, predicando el Sr. Calero.

En San Pascual, idem id. la de Nuestra Señora de Aranzazu, siendo orador un padre franciscano.

En el Cristo de la Salud cultos al Santísimo Cristo como todos los lunes.

**Visita de la Corte de María.**—Nuestra Señora del Buen Consejo en la Catedral 6 de las Escuelas Pías en San Anton.

**Espectáculos para mañana.**

**Príncipe Alfonso.**—A las 8 1/2.—*Los africanistas.*—A las 9 1/2.—*La Cruz Blanca.*—A las 10 1/2.—*Campanero y sacristán.*—A las 11 1/2.—*Lucifer.*

**Apolo.**—A las 8 3/4.—*El duo de La Africana.*—A las 9 3/4.—*El plato del día.*—A las 10 3/4.—*Las amapolas.*—A las 12.—*La verbena de la Paloma ó el boticario y las chulapas y celos mal reprimidos.*

**Eslava.**—A las 9.—*La Czarina.*—A las 10.—*Los dineros del sacristán.*—A las 11.—*El proceso del can-can.*—A las 12.—Segundo acto de la misma.

**Romen.**—A las 8 3/4.—*De Madrid á París.*—A las 9 3/4.—*Un punto flipino.*—A las 10 3/4.—*Los secuestradores.*—A las 11 3/4.—*Caramelo.*

**Jardín del Buen Retiro.**—A las 8 3/4.—*El rey que robó.*—Intermedios por la banda de Ingenieros.—Entrada, una peseta.—Panorama (nuevas vistas Exposición de París).—Tio Vivo, fantechos y otros recreos.

De 6 á 10 de la mañana, 5 á 8 de la tarde y 9 á 12 de la noche.—Sesiones de patines.

**Gran Circo de Parish.**—A las 9.—Variado espectáculo en el que tomarán parte las célebres gimnastas hermanas Vaides y los notables artistas que componen la compañía, bajo la dirección de Mr. William Parish.

**Gran Circo de Colon.**—A las 9.—Variadísima función, en la que tendrá lugar el grandioso espectáculo mimico-bailable *Exposición de Chicago*, en el que toman parte todos los artistas de la compañía, un numeroso cuerpo de baile y 200 figurantes.—Entrada general, 50 céntimos.

**Fronton y triquete de San Francisco el Grande.**—A las 10 de la noche.—Gran partido entre los jóvenes pelotaris Marqués y Cortaberría, contra Aguirre y Cestero.

A las 5 de la tarde.—Chiquito Marquina y Pracaman, contra Elordi y Chiquito Vergara.

**Rusia (Madrid Moderno).**—A las 9 de la noche.—Grandes espectáculos.—Notabilidades artísticas.—Intermedios musicales.—Tiro panorámico, id. de salón, trineos, Pim-pam-pum, columpios.—A las 10.—La gran pantomima acústica titulada *Escenas mitológicas.*—Abierto el parque todo el día, hasta la una de la madrugada.—Entrada, 50 céntimos.

**Jardín de Aclimatación.**—Concierto á las 5 de la tarde.

MADRID. IMPRENTA DE FONTANET, LIBERTAD, 29.

**EDICION DE LA NOCHE.**

**Junta provincial del Censo.**

**Proclamación de candidatos.**

Hoy á las ocho de la mañana se ha constituido en la Diputación provincial la Junta provincial del Censo para proceder, con arreglo á la ley, á la proclamación de los candidatos que han de luchar en las próximas elecciones de diputados provinciales.

Ha presidido la sesión el ex-presidente de la Diputación provincial más antiguo, señor conde de la Romera, toda vez que el Sr. España no podía ocupar aquel puesto por ser uno de los candidatos en la próxima lucha electoral.

Una vez aprobada el acta de la anterior, el señor presidente consignó una protesta contra el ordenador de pagos de la Diputación por haber dejado sin cumplimentar un acuerdo de la Junta del Censo, en virtud del cual se concedieron algunas gratificaciones á los empleados que intervinieron en los trabajos extraordinarios para la formación del censo electoral.

Procedió despues á la proclamación de candidatos en la forma siguiente:

**Hospital-Congreso.**—Sres. España, Corral, Navarro de la Linde, Fernandez Morales, Chavarri Herraiz y Villanova de la Cuadra.

**Audiencia-Latina.**—Sres. Mathet, Díez y Gonzalez, Perez Negro y Rey Garcia.

**Inclusa-Jefe.**—Sres. Saquillo, Moral (D. Eduardo), Mata, Moral Lopez, Cunill, Romero Martinez y Borrallo.

**Alcalá-Chinchón.**—Sres. Pozo (D. Inocente), Cortina, Lopez Gonzalez, Del Campo y Fernandez Freire.

De estos candidatos, ninguno ha presentado firmas por ejercer ó haber ejercido anteriormente cargos de elección popular ó por haber obtenido en otras elecciones la quinta parte de los votos.

A las tres se terminó la sesión pública, reuniéndose la Junta en sesión secreta, para proceder al nombramiento de los interventores.

Ha sido también proclamado candidato por el distrito Audiencia-Latina, el Sr. Perez Hernandez.

La Junta no ha proclamado candidato al Sr. Castañé por la Inclusa, por no haber presentado las certificaciones correspondientes.

**EL CONDE DE PARÍS**

Londres 1.º (2 25 t.).—A la hora presente el estado del señor conde de París continúa siendo desesperado, sin que se haya notado cambio alguno en la gravísima enfermedad que padece.

París 2 (1 madrugada).—Las últimas noticias recibidas de Stove-House dicen que el estado del conde de París sigue de suma gravedad. Durante la noche última ha aumentado la debilidad y postración del ilustre enfermo, y el estómago ha dejado de funcionar.

Aumentan por momentos los temores de un próximo y fatal desenlace.

París 2 (6 mañana).—El duque de Orleans, hijo mayor del conde de París, ha dirigido al periódico *Le Gaulois* el siguiente despacho:

«El estado de mi padre inspira vivísima

inquietud. Rogad á Dios por él, por mí y por la Francia.»—*Fabra.*

Londres 2 (2 10 tarde).—Sigue casi en el mismo estado el señor conde de París. La noche transcurrió en medio de una calma relativa. Las fuerzas continúan en descenso.

El augusto enfermo pasa largos períodos alagado.—*Fabra.*

**NUEVO GOBIERNO.**

Lisboa 2 (9 46 tarde).—El gabinete portugués considerase definitivamente constituido bajo la presidencia del Sr. Hintz Ribeiro, el cual se encarga también de la cartera de Hacienda.

Al departamento de Negocios Extranjeros pasa el actual ministro de Obras públicas Sr. Lobo Avila, y para esta cartera ha sido nombrado el Sr. Campos Henriquez, quien desempeñaba el cargo de gobernador de Oporto en la actualidad.

Las Cámaras se reunirán el 1.º del próximo Octubre. El gabinete dará en el debate político, que plantearán las oposiciones, cuenta de todos los actos de gobierno realizados en el largo interregno parlamentario, aceptando la responsabilidad de los mismos.—*Fabra.*

**LAS DECLARACIONES**

del Sr. Cánovas.

Colonia 2 (4 26 tarde).—La *Gaceta de Colonia* consagra un largo artículo á hacerse cargo de las declaraciones hechas por el Sr. Cánovas al reporter de la *Gaceta de Francfort.*

# SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

## Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:  
El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.—El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21 y haciendo antes la de Havre el 15 para Habana y Veracruz.—El 30, de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados-Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

**RETORNO.**—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.—El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para los de Liverpool, Hamburgo, Nantes y Burdeos.—El 30, con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor MONTEVIDEO saldrá de Cádiz el 30 del corriente.

## LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Said, Adan, Colombo y Singapoor; servicio á Ho-Ilo y Cebú y combinaciones á Kurashé y Bushire (golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigón, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hiyogo y Yokosama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, á partir del 5 de Enero de 1894.

De Manila saldrán cada cuatro jueves, á partir del 25 de Enero de 1894.

## LÍNEA DE BUENOS-AIRES

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo  
Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

## LÍNEA DE FERNANDO POO

con escalas en Las Palmas, puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea  
Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

## LÍNEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

## SERVICIO DE TANGER

El vapor «Joaquín del Piélagos» sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encargará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.  
Para más informes, en Madrid, Agencia de la Compañía, Puerta del Sol, 13.

## SOCIEDAD DE TELÉFONOS

(SOCIEDAD ANONIMA)

### DE MADRID

TARIFAS DE PRECIOS DE SUSCRICION AL AÑO

	PRECIOS
Por una estacion particular.....	300
Por una estacion para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma.....	600
Por una estacion de uso público.....	1.000
Por un aparato supletorio para comunicar con el teléfono principal y con la Central.....	75
Por un idem para comunicar solo con el aparato principal.....	71
Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador.....	54
Cuadro indicador de cuatro direcciones.....	530
Por cada otra direccion.....	70
Por un conmutador de dos direcciones.....	4
Cada otra direccion.....	2
Por un timbre.....	10

## LOS MEJORES GUANTES

que se venden en Madrid, son los que fabrica el conocido guantero Fernando Uriarte.—Colores ideales.—Especialidad de la casa: el Guante negro.

3, ESPARTEROS, 3, ENTRESUELO

Símbro 2) FOLLETTIN DE «EL CORREO» (F. 2)

## MALA SOMBRA

HISTORIA DE UN NIÑO PERDIDO

POR

### PONSON DU TERRAIL

perro se separó bruscamente de la vereda que éstos seguían é hizo la señal de la cruz.

El hombre se encogió de espaldas y aceleró su marcha; el perro le seguía, como siempre. La nube negra se había adelantado mientras tanto, como para servirle de guía.

Pronto llegaron al valle.

En el cielo no se veía más que una estrecha faja azul en lontananza, y á medida que avanzaba la tormenta, soplabá el viento con más fuerza, la lluvia era cada vez más intensa y los relámpagos se sucedían más frecuentemente.

Dominando la tempestad, el hombre y el perro oyeron las alegres voces del castillo, que llegaban hasta ellos en alas del viento y en medio de esas risas, que parecían desafiarse la siniestra majestad del huracan, llegó también á sus oídos un sollozo.

Entonces se detuvo nuevamente el hombre, cruzó sus brazos sobre el pecho y miró otra vez hacia la cabaña de donde partiera el lamento, primero, al castillo de donde procedían los gritos de júbilo, después.

Y la nube caminaba siempre, cubriendo por completo el cielo azul.

II

—¡Oh, Virgen Santa!—decía la madre llorando amargamente.—¿Dejareis morir á mi hijo? Es el primer fruto de nuestro

amor, la esperanza de nuestra juventud laboriosa y pobre. Mi Juan querido trabaja durante todo el día para ganar el sustento, y yo, Madre de Dios, jamás he faltado á mis deberes religiosos.

Somos pobres, Madre mía, pero nuestro hijo es nuestra riqueza, y todos los tesoros de la tierra no nos lo podrían pagar.

La madre, al hablar así, retorciase las manos con desesperacion, acostada en su pobre lecho y dirigiendo sus miradas, ya á una tosca estatua de yeso de la Virgen, que adornaba la chimenea, ya á su hijo, que el desgraciado padre tenía en sus brazos.

Este se paseaba de un extremo á otro de la habitacion, deteniéndose frecuentemente para observar al niño á quien ahogaba esa terrible enfermedad llamada difteria; después reanudaba sus interrumpidos paseos, como si tratara de impedir que se aproximara la muerte.

—Juan—dijo la mujer que estaba en el lecho—acabo de hacer el voto que si Dios nos deja nuestro hijo, iremos descalzos á oír la misa de purificacion al convento de la piedra giratoria.

—Está ofrecido—contestó Juan, mientras dos gruesas lágrimas rodaban por sus mejillas.

El aspecto de la cabaña era pobre, pero no miserable.

Los muebles eran sencillos y muy limpios, el fuego ardia en el hogar y sobre un cofre veíase un vaso de plata que el desgraciado Juan había aproximado inútilmente varias veces á los apretados labios de la criatura.

Este vaso había sido el regalo de boda de la señora del castillo á la esposa de Juan el jardinero.

Eran jóvenes ambos y aún no hacia un año que se habían casado; Magdalena era la muchacha más hermosa del canton; Juan el mejor mozo.

## BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA

	1.º Set. 1894.		25 Agosto 1894.	
	Ptas.	Cénts.	Ptas.	Cénts.
<b>ACTIVO.</b>				
Oro.....	198.584.514'40		198.584.514'40	
Plata.....	233.362.923'49		233.462.472'30	
Corresponsales en el extranjero.....	59.206.684'84		57.120.827'39	
Efectos á cobrar en el extranjero.....	5.295.533'78		4.830.262'53	
Descuentos.....	124.428.665'29		123.619.466'14	
Préstamos.....	100.914.100'86		98.741.652'20	
Efectos á cobrar en el día.....	2.957.930'73		1.814.852'90	
Acciones de la Compañía Arrentaria de Tabacos.....	12.270.000		12.270.000	
Otros valores de cartera.....	5.048.343'39		4.618.236'44	
Deuda amortizable al 4 por 100.....	415.390.617'50		415.390.617'50	
Deuda amortizable al 4 por 100, ley 14 de Julio de 1891.....	6.199.521'95		6.199.521'95	
Obligaciones del Tesoro, ley 26 de Junio de 1894.....	128.239.000		131.157.000	
Pagarés negociables del Tesoro, ley 26 de Junio de 1894.....	45.728.085'60		45.728.085'60	
Bronce por cuenta de la Hacienda pública.....	6.883.667'14		6.538.406'77	
Tesoro público por pago de intereses de la Deuda perpetua.....	8.565.231'14		8.250.149'53	
Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público.....	343.212'50		166.207'18	
Anticipo al Tesoro público, ley 14 Julio 1891.....	150.000.000		150.000.000	
Bienes inmuebles.....	17.587.113'24		17.587.113'24	
Diversas cuentas.....	54.380.277'58		58.203.378'01	
	1.575.385.423'43		1.574.282.764'08	
<b>PASIVO.</b>				
Capital del Banco.....	150.000.000		150.000.000	
Fondo de reserva.....	15.000.000		15.000.000	
Ganancias y pérdidas.....	3.899.163'80		3.914.995'51	
Realizadas.....	541.371'06		634.417'45	
No realizadas.....	932.642'300		935.399'725	
Billetes en circulacion.....	316.765.474'36		324.892.934'60	
Cuentas corrientes.....	26.164.891'08		26.183.174'53	
Depósitos en efectivo.....	30.918.396'93		32.825.281'16	
Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar.....	21.183.900'68		14.981.561'59	
Reservas de contribuciones.....	13.475.457'38		1.597.878'43	
Cuentas corrientes de efectivo del Tesoro público.....	64.854.488'14		68.852.795'81	
Créditos concedidos sobre efectos públicos.....				
	1.575.385.423'43		1.574.282.764'08	

	1.º Set. 1894.	25 Agosto 1894.
Capital del Banco.....	150.000.000	150.000.000
Fondo de reserva.....	15.000.000	15.000.000
Ganancias y pérdidas.....	3.899.163'80	3.914.995'51
Realizadas.....	541.371'06	634.417'45
No realizadas.....	932.642'300	935.399'725
Billetes en circulacion.....	316.765.474'36	324.892.934'60
Cuentas corrientes.....	26.164.891'08	26.183.174'53
Depósitos en efectivo.....	30.918.396'93	32.825.281'16
Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar.....	21.183.900'68	14.981.561'59
Reservas de contribuciones.....	13.475.457'38	1.597.878'43
Cuentas corrientes de efectivo del Tesoro público.....	64.854.488'14	68.852.795'81
Créditos concedidos sobre efectos públicos.....		
	1.575.385.423'43	1.574.282.764'08

Si la purgación es reciente, curá á veces en veinticuatro horas. Más ó menos tarde cura siempre. **ANTIBLENORRAGICO IVEL**

Es remedio antiséptico, eficaz: no exige inyecciones. 4 pesetas caja.

Boticas: Hortaleza, 110 y M. García.

**INSTITUTO AUDET: MADRID MODERNO.—MADRID**

En una casa que no es de huéspedes, establecida en la calle de Silva, 16, 2.º planta, se admiten una ó dos personas para vivir en familia.

## GOUDRON GUYOT

ALQUITRAN GUYOT  
Líquor concentrado y acidificado

El Goudron Guyot sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran, mas eficaz y agradable para los estomagos delicados. El purifica el sangro, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficazísima en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarrres de la reglga, y en las afecciones de las mucosas.

El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con él la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo franco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El Goudron Guyot autentico se vende en frascos que llevan en sus etiquetas la firma *Guyot* escrita con tres colores:

Venta por mayor en la Mayoría de los Farmacias.

FABRICACION POR MAYOR EN  
En casa L. FRERE et Ch. TORCHON  
19, rue (calle) Jacob, en Paris.

## SEÑORES ANUNCIANTES

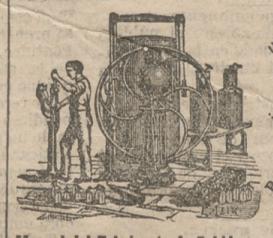
La Agencia de Publicidad de Emilio Cortes (Decreto No. 23, preli.), es la que verdaderamente hace más ventajoso á sus clientes y la que cuenta con combinaciones más ventajosas, que se remiten á quien las pida.

Las más recientes ordenes con que honran esta casa todos los días los señores anunciantes, es la mejor prueba de nuestro cumplimiento.

CASA **J. BOULET y C. S.**  
Hermann-Lachapelle  
31, 33, Rue Boineod, á Paris  
Cruz de la Legion de Honor, 1888.  
2 MEDALLAS DE ORO Y MIEMBRO DEL JURADO, en la Exposición de Barcelona, 1889.  
4 Medallas de Oro Exposición Unival, Paris 1889.

## APARATOS CONTÍNUOS

Para la Fabricacion de Bebidas gaseosas  
**SODA-WATER — VINOS ESPUMOSOS**



Unicos Placados Inicialmente. Bebidas sanas y agradables de todas formas y colores y sabores y saladas.

**SIFONES**

Manual del Fabricante de Bebidas gaseosas. Precio 6 fr.  
Envianse franco los Prospectos detallados.

## EL CORREO

SE HALLA DE VENTA Á 10 CÉNTIMOS EJEMPLAR

EN PARÍS  
Kioskos 50 y 8 Boulevard Montmartre.  
Kioskos 34 y 28 Boulevard des Italiens.  
Kioskos 16, 131 y 213 Boulevard des Capucines.

EN BIARRITZ  
Librairie de Mr. Benguet.

EN BORDEAUX  
Librairie de Mr. Danch, place de la Comedie.

EN BAYONNE  
Librairie de Mme. Aubin.

EN ARCACHON  
260 Boulevard de la Place.

EN LONDRES  
Librairie 39, old, Compton Street, Soke.  
Id., 18, Wardour-Street. W.

## Contribucion Industrial y de Comercio

CONTIENE  
**EL REGLAMENTO Y TARIFAS**  
aprobados por Real Decreto 11 de Abril de 1893.  
Concordado y anotado profusamente y seguido de un minucioso Repertorio Alfabético de todas las industrias, oficios y profesiones incluidos en las Tarifas, POR  
**D. Leon Medina y D. Manuel Marañon**

ABOGADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID  
Precio de esta obra: 2 pesetas en Madrid y 2'50 en provincias. Se vende en las principales librerías y en la Administracion de este periódico.

## LOS TIROLESES

EMPRESA ANUNCIADORA

Rápidas propagandas. Anuncios en todos los sistemas. Combinaciones especiales con grandes ventajas para los anunciantes.

Esquemas de Defuncion, Funeral y Aniversario para todos los periódicos. Catálogos gratis á quien los pida en las

Oficinas: Barrioueyo, 7 y 9, entresuelo  
TELEFONO 351  
Apartado de Correos número 46

## LEYES CIVILES DE ESPAÑA

POR

D. LEON MEDINA

Y DON MANUEL MARAÑON

ABOGADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID

Novisima edicion refundida, corregida y considerablemente aumentada, con todas las disposiciones publicadas hasta el día y la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Un volumen en 8.º menor de 1.480 páginas. Contiene el texto del Código Civil y de Comercio, Ley Hipotecaria y su Reglamento, la de Enjuiciamiento civil, la de Organización de Tribunales y adicional de 1882, Aranceles judiciales y notariales, ley de aguas, minas, timbre, etc. y cuantas disposiciones se hallan vigentes en materia civil y mercantil, con un índice alfabético completísimo. Precio: 10 pesetas en Madrid y 11 en provincias.

De los mismos autores: **Leyes Penales de España.** Contiene TODA la legislación penal vigente, tanto ordinaria como especial. 8 pesetas en Madrid y 9 en provincias.

Se venden estas obras en las principales librerías y en la Administracion de este periódico.

Se vende por mayor en la Administracion de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel para envolver.

Cuando los domingos el anciano cura de la parroquia los veía entrar en la iglesia, á la hora de la misa, exclamaba:

—Ved aquí unidos la prudencia y el trabajo.

Juan miraba á su hijo con sombría desesperacion.

—Parece que no grita tanto—dijo la madre.

—Sí—balbució Juan.

—Es posible que la Virgen Santa haya oído nuestra súplica y que lo cure.

—Puede ser—contestó el pobre padre. Pero veía que su hijo estaba cada vez peor.

—Acuéstate en la cuna.

Juan colocó al niño, que luchaba y se agitaba presa de terribles convulsiones, bajo las sábanas de la cuna nueva que había comprado en la última feria.

—¿Quizás quiera beber—continuó diciendo Magdalena.

Juan cogió el vaso y lo aproximó á los labios del niño.

—¡Oh, milagro! la criatura bebió, cesando de llorar á los pocos instantes.

—El padre y la madre dieron un grito en el cual iba toda su alma.

—¡Virgen mía!—murmuró Magdalena—¡habeis atendido mis ruegos!

Juan se arrodilló y se puso á mecer la cuna dulcemente; Magdalena, ya rendida, recostó su cabeza en la almohada y no habló más.

El niño había cesado de gritar.

—Creo que duermes—dijo Juan.

—¡Oh! la Virgen es buena con los pobres—murmuró Magdalena.

Y dominada por el cansancio y por una invencible laxitud, cerró los ojos.

El padre seguía meciendo la cuna.

Fuera, el huracan hacia oír su terrible voz, y la livida claridad de los relámpagos pasaba á través de los cristales.

Al mismo tiempo, el alegre ruido del

castillo hacia llegar sus ecos hasta el interior de la cabaña, donde todo era ansiedad y tristeza.

—La señora baronesa es feliz—suspiró Juan meciendo la cuna de su hijo.—Los dos niños nacieron el mismo día.... y quizás el mio....

No terminó la frase, porque oyó que llamaban á la puerta.

—¡Ah! es el médico—continuó diciendo él, mientras se dirigía á la entrada de la cabaña.—Al buen señor no le arredran la hora ni la tormenta cuando hay quien precisa sus auxilios.

Magdalena se había dormido.

Cuando Juan abrió la puerta de su vivienda, penetraron en esta un hombre y detrás un perro.

Juan retrocedió con espanto.

—Amigo mio—dijo el hombre del perro negro,—tengo hambre, tengo sed y estoy cansado. ¿Queires darme hospitalidad?

—No tengo más que una cama—contestó Juan—en la cual descansa en este momento mi mujer; mi hijo está muriéndose, y desde ayer he pensado en adquirir provisiones. Si queires ser bien recibido y descansar, subid al castillo: hoy se ha bautizado el hijo de los señores y allí todo es contento y alegría. Tendreis seguramente vuestra parte en el festin.

El hombre y el perro fijaron sus brillantes ojos en la cuna. El perro se había echado en el suelo.

—Muero de sed, amigo mio—dijo el desconocido.—¿no me dareis un poco de agua?

Juan cogió el vaso de plata y vació en él el agua de una botella que tenía cerca.

El hombre bebió con avidez.

—Gracias—dijo.

Y salió de la cabaña seguido del perro.

Habían hecho tan poco ruido, que Magdalena no se despertó.

Juan, que aún no se había repuesto de la emocion que le produjera la inesperada

visita, volvió á arrodillarse al lado de la cuna.

El niño estaba inmóvil.

Juan cogió una manecita de su hijo entre las suyas.... La mano estaba fria.

Aproximó sus labios á los del niño.... ni el más leve suspiro se escapaba por ellos.

Juan se levantó como ebrio, atontado.

¡Su hijo estaba muerto!

Y Magdalena continuaba durmiendo.

III

Se había colocado al niño en su cuna, forrada de seda blanca y cubierta con cortinas color rosa. La tierna criatura parecia sonreír á todos aquellos que habían ido allí á saludar su llegada á este mundo.

Porque en el gran salon del castillo estaban reunidos los parientes próximos y lejanos, los amigos de la vecindad y el padrino que, desde muy lejos, atravesara los mares para ir á darle su nombre y jurarle su apoyo.

A aquel salon se le llamaba en el castillo la Sala de los Abuelos, porque sus paredes estaban cubiertas con los retratos, encerrados en negros marcos, de los difuntos ascendientes del actual propietario, severos y graves con los arneses de batalla unos, con la toga roja y piel de armíno de los Parlamentados los otros.

Entre los vivientes